

## INFORME DE COMISARIO

Para: Los Señores Accionistas de TRIZCONSTRUK S.A.

De conformidad con la designación de Comisario para la compañía TRIZCONSTRUK S.A., a fin de dar cumplimiento con las disposiciones legales establecidas referente a las obligaciones de los Comisarios, a los Estatutos y demás normas legales, presento el informe respectivo correspondiente al Ejercicio Económico comprendido entre el 1 de Enero hasta 31 de Diciembre de 2018.

Manifiesto que los Administradores me brindaron la información necesaria, proporcionándome la documentación, registros y sustentos respectivo de los Estados Financieros por el ejercicio económico 2018.

La Administración de la Compañía es la responsable de la preparación y presentación razonable de los Estados Financieros de acuerdo a Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF), así como del diseño, Implementación y cumplimiento de los procedimientos de control interno.

El presente informe se emite para presentación a la Superintendencia de Compañías como Entidad de Control y para uso de los Accionistas y Administradores

De acuerdo a lo expresado en los párrafos anteriores, me permito manifestar:

1. He revisado los procedimientos de control interno aplicados por la Compañía, que me permiten expresar que no contienen debilidades relevantes.
2. Los Estados Financieros se presentan razonablemente la situación financiera, y demás disposiciones legales aplicadas en el país y corresponden a los registros de los libros de contabilidad.
3. Procedí a revisar los libros sociales, libros de contabilidad y los correspondientes documentos de sustento de las transacciones revisadas, los que se encuentran actualizados y con un manejo adecuado.
4. Durante el Ejercicio Económico objeto de este informe la Administración de la Compañía TRIZCONSTRUK S.A. ha dado cumplimiento con las Normas legales y reglamentarias, así como también con las resoluciones y disposiciones de la Junta General de Accionistas.

### **OPINIÓN**

En mi opinión los Estados Financieros TRIZCONSTRUK S.A., después de haber revisado los registros contables, si se presentan razonablemente, se han realizado con Principios de Contabilidad generalmente aceptados y determinados por el Ejercicio Económico correspondiente al año 2018.

  
Giancarlo N. Calle Henríquez  
c.c. 0925703852  
Comisario

Guayaquil, Abril 25 del 2019